

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BENKERS TECH, F. I.

(En liquidación)

De conformidad a lo establecido en la vigente legislación de Instituciones de Inversión Colectiva, la Sociedad Gestora de este Fondo, Gesbeta Meespierson, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima y la entidad depositaria del mismo, Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, formalizaron los siguientes estados financieros de liquidación, a 30 de septiembre de 2003, los cuales han sido verificados por los Auditores del Fondo:

	Euros
Cuentas de Pérdidas y Ganancias a 30 de septiembre de 2003	
Ingresos de las actividades ordinarias Ingresos financieros	
Dividendos	995,26
De títulos de renta fija y activos monetarios	299,73
Diferencias positivas de cambio	1.321,30
Otros	79,06
Beneficio en venta y amortización de activos financieros.	
Por activos de la cartera de inversiones	6.973,78
Beneficios por operaciones de riesgo y compromiso	31.462,09
Total ingresos de las actividades ordinarias	41.131,22
Gastos de las actividades ordinarias. Gastos de explotación:	
Amortización de gastos de establecimiento	-4.701,11
Servicios exteriores	-2.406,08
Otros gastos de gestión corriente	-1.293,96
Gastos financieros:	
Variación de las provisiones de inversiones financieras	53.749,97
Diferencias negativas de cambio	-335,16
Otros	-705,08
Pérdida en venta y amortización de activos financieros:	
Por activos de cartera de inversiones	-54.802,41
Pérdidas por operaciones de riesgo y compromiso	-25.492,70
Total gastos de las actividades ordinarias	-35.986,53
Resultado de las actividades ordinarias	5.144,69
Gastos extraordinarios	-186,91
Resultado del ejercicio antes de impuestos	4.957,78
Impuesto sobre Sociedades	
Beneficios del ejercicio	4.957,78
Balance de situación a 30 de septiembre de 2003:	
Activo:	
Gastos de establecimiento	38,04

	Euros
Circulante	-
Bancos	943,79
Hacienda Pública deudora	328,01
Total Activo	1.309,84
Pasivo:	
Fondos propios	-
Participes	188.165,17
Resultados ejercicios anteriores	-192.966,10
Acreedores corto plazo	-
Gastos periodificados	1.152,99
Hacienda Pública acreedora	-
Resultados ejercicio en curso	4.957,78
Total Pasivo	1.309,84

resultando de dicho Balance un activo neto de 118,81 euros, se fija la cuota de liquidación correspondiente al único partícipe del Fondo, en la suma de 118,81 euros.

Madrid, 16 de agosto de 2004.—El Consejero-Delegado de la Sociedad Gestora, D. Constantino Millán Minguell.—40.827.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MÁLAGA, S.A.

Convocatoria de concurso público para el suministro de equipos de gestión y medida de consumo de agua en la ciudad de Málaga

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Municipal de Aguas de Málaga, Sociedad Anónima» (EMASA), plaza General Torrijos, 2 (edificio Hospital Noble), 29016 Málaga. Teléfono: 952135013. Fax: 952135003.

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina de Compras.

c) Número de expediente: P.O. 200400359.

2. Descripción/objeto del contrato. Adquisición de contadores digitales de clase metrológicas B y C, su reparación y/o canje por nuevos en caso de avería. Asimismo constituye su objeto el suministro de cable de comunicación que permita la conexión entre contadores, conectores, interfaces, equipos de lectura remota y en general elementos que faciliten la lectura a distancia, todo ello de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Condiciones Técnicas. Igualmente forman parte del objeto del contrato las piezas y elementos necesarios para la correcta instalación de los contadores ofertados.

3. Lugar de entrega: Málaga.

4. Para suministros y obras.

a) Precio de la licitación. 1.963.000 euros (IVA no incluido) para más detalles sobre los diversos productos a suministrar ver el pliego de condiciones y documentación complementaria.

b) Indicações sobre la posibilidad de licitar por una parte o por el conjunto de los suministros requeridos: No es posible. No hay lotes.

5. Para servicios: No procede.

6. Posibilidad de presentación de variantes: No.

7. Extensión de utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el apartado 1 del artículo 14: No.

8. Pazo de entrega del contrato de servicios: Hasta el 31 de diciembre de 2006.

9. Dirección donde puede obtenerse la documentación: Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. A la atención de: Oficina de Compras, plaza General Torrijos, 2, 29016 Málaga. Teléfono: 952135007. Fax: 952135010. Correo electrónico: compras@emasa.es. Dirección internet (URL): www.emasa.es

10. a) Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: 10 de septiembre de 2004. Hora: 14:00.

b) Dirección a la que deben enviarse: La especificada en el punto 9.

c) Lengua en que debe redactarse: Español.

11. No hay apertura pública.

12. Depósitos y garantías solicitados: Garantía provisional: No. Garantía definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

13. Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Los expresados en el pliego de condiciones y documentación complementaria.

14. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores: Lo expresado en el pliego de condiciones y documentación complementaria.

15. Situación jurídica-documentos que deben aportarse: Los expresados en el pliego de condiciones y documentación complementaria.

16. Periodo mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: 6 meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

17. Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios indicados en el pliego de condiciones.

18. Información complementaria: No hay.

19. Fecha anuncio periódico: No se publicó.

20. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 19 de julio de 2004.

21. Fecha de publicación del anuncio en el DOUE: 24 de julio de 2004 (S-143-123386).

Málaga, 11 de agosto de 2004.—Fdo.: José Luis Rodríguez López, Director-Gerente.—40.771.

GESBANKINTER, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los señores partícipes del Fondo de Inversión que a continuación se detalla que se va a proceder a la modificación del Reglamento de Gestión de BK Dinero 95, Fondo de Inversión Mobiliaria, al objeto, entre otros, de cambiar su denominación por la de BK Gestoras Internacionales Renta Fija, Fondo Inversión.

El nuevo fondo se acoge al régimen de los fondos de fondos y su vocación inversora es la de un fondo de Renta Fija Internacional. El objetivo del fondo es ofrecer al partícipe la posibilidad de invertir en Renta Fija Internacional de forma diversificada a través de las Instituciones de Inversión Colectiva (IICs) (principalmente extranjeras) más representativas del mercado.

El fondo invertirá más del 9 por ciento en acciones y participaciones de Instituciones Inversión Colectiva nacionales y extranjeras que inviertan en valores de renta fija, sea cual sea su calificación crediticia, sector, divisa, distribución geográfica o

duración. El resto podrá ser invertido directamente en valores emitidos por un estado miembro de la Unión Europea, Comunidades Autónomas u Organismos Internacionales de los que España sea miembro.

Para la selección de las (Instituciones Inversión Colectiva) se valorará su rentabilidad pasada y su posición en los Rankings de los fondos donde distribuyan su inversión. En todo caso, existirá un elevado grado de diversificación, pudiendo oscilar su número entre 3 y 15 Instituciones Inversión Colectiva.

Los porcentaje de inversión en cada país y mercado, será definido en cada momento por la Sociedad Gestora en función de las expectativas que baraje para ambos.

El fondo podrá invertir en mercados emergentes y el porcentaje de inversión en moneda no euro podrá alcanzar el 100 por ciento.

La selección de las Gestoras en las que invertirá se basará en su prestigio, así como en la experiencia y solvencia del grupo financiero al que pertenezcan,

teniendo en cuenta por tanto el volumen de activos gestionados, su año de creación y los rating del grupo financiero.

El fondo no invertirá en otras Instituciones Inversión Colectiva pertenecientes al mismo grupo que Gesbankinter Sociedad Gestora Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima o que estén gestionadas por entidades en las que concurra la misma circunstancia.

El fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados y no organizados con la finalidad de cobertura y como inversión.

Las modificaciones descritas no entrarán en vigor hasta que no haya transcurrido como mínimo el plazo de un mes, a contar desde la fecha de envío de la carta a los partícipes. El folleto informativo que recoja estos cambios se inscribirá en los registros de la Comisión Nacional Mercado Valores dentro de los 15 días siguientes a la finalización de dicho plazo.

Una vez transcurrido este período, las comisiones serán las siguientes:

Gestión: Se mantiene el 0,85 por ciento sobre patrimonio.

Depósito: Se mantiene el 0,15 por ciento sobre patrimonio.

Suscripción: Sin comisiones.

Reembolso: Sin comisiones.

El porcentaje anual máximo que directa o indirectamente puede soportar este fondo de fondos en concepto de comisión de gestión y gastos asimilables es del 1,90 por ciento sobre el patrimonio.

El porcentaje anual máximo sobre patrimonio que directa o indirectamente puede soportar este fondo de fondos en concepto de comisión de depositario y gastos asimilables es del 0,50 por ciento sobre el patrimonio.

Madrid, 19 de agosto de 2004.—Secretario del Consejo de Administración de Gesbankinter, Mónica López-Monis Gallego.—41.091.